



Riohacha, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-001-2019-00094-00. PROCESO: EJECUTIVO PROMOVIDO POR SAMAI LTDA CONTRA ESE HOSPITAL SANTA TERES A DE JESÚS DE AVILA DE DIBULLA.

En virtud que la audiencia inicial, contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, programada para el día 30 de junio del año en curso no pudo llevarse a cabo por inconvenientes del fluido eléctrico acaecido en esta ciudad, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 14 de julio de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, peritos y testigos en caso de haberse solicitado, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e67e8f70235c4fbfd4171f40c00a6780342e7f0c57733f63128fc1cb036be7c1

Documento generado en 01/07/2021 11:02:09 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>